

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54603 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Juzgado Primera Instancia número 2 de Lugo,

ANUNCIA:

1.-Que en la SECCIÓN I de la DECLARACIÓN CONCURSO 0000057/2017, instado por la procuradora Sra. Figueroa Herrero, referente a los deudores D.^a INMACULADA MASEDA VAZQUEZ, con DNI 33838028Z, se ha presentado el informe de la Administración concursal que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC)

Lugo, 15 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067425-1